



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1986

Expte. N° 063/86

VISTO:

La nota N° 082 de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación y Justicia, del 24 de Junio último; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se prorrogue la comisión de servicio del Ing. Jesús Víctor Díaz, dispuesta por la resolución rectoral N° 068-86, hasta el 30 de Noviembre del corriente año para dar cumplimiento a tareas encomendadas al equipo de trabajo que integra el nombrado agente;

Que por la resolución N° 408-86 del 11 de Agosto pasado, se dispuso prorrogar la referida comisión solamente hasta el 31 del citado mes;

Que atento a las consideraciones expuestas en la nota N° 082 por la referida Subsecretaría, resulta aconsejable hacer lugar a su pedido;

POR ELLO:

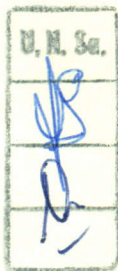
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 30 de Noviembre del corriente año la comisión de servicio del Ing. Jesús Víctor DIAZ, Jefe de Sección Análisis de Sistemas del Centro de Cómputos, categoría 20 S.C.D., y auxiliar de investigación del / proyecto "Desarrollo de Programas de Computación" de esta Universidad, a fin de continuar con los trabajos encomendados por la Dirección General de Organización y Sistemas del Ministerio de Educación y Justicia.

ARTICULO 2°.- Dejar constancia que los gastos de viáticos y traslado correspondientes al Ing. Jesús V. DIAZ, continuarán siendo atendidos por el Ministerio antes citado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIERDI
RECTOR

RESOLUCION N° 472 - 86